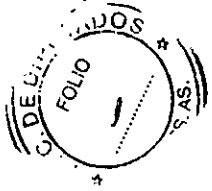




EXPTE. D- 328 /14-15

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

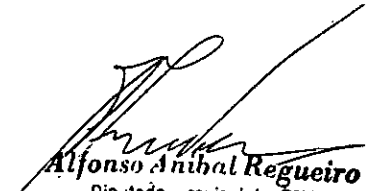


PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

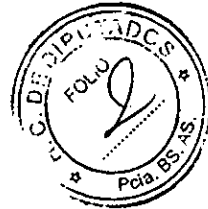
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo "Declare de Interés Provincial, EL 50 ANIVERSARIO (Bodas de Oro), QUE CUMPLIÓ LA ESCUELA PRIMARIA N°6 "25 DE MAYO," DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN, EL 29 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Educar incluye la formación del ser humano y el incremento de su conocer y descubrir, hay que premiar la capacitación de los docentes que se hacen en Instituciones acreditadas y con titulaciones reconocidas.

Debe existir una "Cultura del Esfuerzo", para que trabajar bien y trabajar mal no sea lo mismo.

El próximo 12 de diciembre se llevará a cabo la fiesta en conmemoración de las "Bodas de Oro", en el mismo centro de educación.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCUELA PRIMARIA N°6 "25 DE MAYO"

La Escuela Primaria N°19 del distrito de San Vicente; fue habilitada el día 29 de Mayo de 1964 de acuerdo con lo indicado por la Inspección General de Enseñanza, en la Circular N° 58 del mismo mes; dando cuenta del Expediente N° 2600/59616/62.

La Inspectora de Enseñanza en aquel momento, Srta. María A. Petrina designó a la Sra. Victoria De María de Adano; docente de la Escuela Primaria N° 6 de San Vicente, Directora con grado a cargo y a las docentes Alicia Ratoir, Ana María Francione y la Srta. Alcira..., como Maestras.

Comenzó a funcionar en un local cedido por la familia CRESCIMONE, casa humilde de dos (2) habitaciones, cocina y patio. Con la ayuda de vecinos y maestros, con pintura, frisos, láminas y adornos se transformaron en dos (2) aulas.

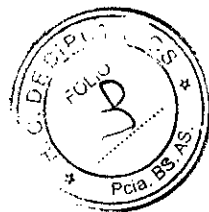
En un tambor de kerosén cortado a la mitad con tierra y plantas se colocó un mástil, donde flameó por primera vez la Bandera Argentina, indicando que allí había nacido una Escuela; sencilla, humilde pero con ganas de crecer.

Los padres y vecinos fueron invitados a conformar la Primera Asociación Cooperadora, y rápidamente con su colaboración se construyó el primer baño. Con la ayuda de los padres y vecinos en la cocina se preparaba mate cocido para el desayuno y merienda.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En turno mañana funcionaban 2°, 3°, 4°, 5° y 6° grado; mientras que en el turno tarde 1° inferior y 1° superior.

De acuerdo a visitas realizadas por la Srta. Inspectora Petrina y por el Sr. Inspector Ángel Meca, a pesar de la sencillez; el lugar reunía las condiciones higiénico-pedagógicas para desarrollar la tarea escolar. Y expresaban su satisfacción por el desempeño del personal, al que instaban a seguir con entusiasmo, venciendo las dificultades de toda obra recién iniciada.

En el expediente mencionado antes constan tres (3) propuestas de consorcios para la construcción del edificio propio. El 30 de Junio de 1965, se realizó en la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el acto por el cual se firmaron dieciocho (18) nuevos consorcios para la construcción de Escuelas en distintos distritos de la Provincia. El acto contó con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Anselmo Marini, el Director General de Escuelas Francisco Latrubess, el Director de Consorcios, Sr. Scorelli y los representantes de los distintos Consorcios firmantes.

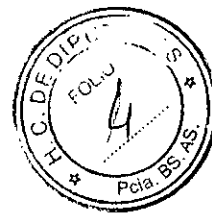
En ese acto se firmó el consorcio de la Escuela Primaria N° 19 del barrio "25 de Mayo" de la localidad de Guernica. Estando presentes los firmantes del mismo; Sr. Eleuterio Ruiz y Enrique Hidde en compañía del Consejero Escolar de la U.C.R del Pueblo Sr. Mario Amigo.

El Estatuto aprobado por la Asociación Cooperadora en el año 1964, contemplaba el comienzo de la construcción del actual edificio y la inauguración para el año 1966.

Visto el expediente N° 5807-590396/95, por el cual se tramita la numeración que la corresponde a las escuelas primarias antes pertenecientes a los distritos de: Magdalena, **San Vicente**, Esteban Echeverría, Morón.....; se determina por Resolución Ministerial N° 1805/96 que la Escuela Primaria N° 19 "25 de Mayo" perteneciente al Distrito de San Vicente pase a identificarse como:

Escuela Primaria N°6 "25 de Mayo" perteneciente al Distrito de Presidente Perón.

Una sociedad, como un individuo, avanza a partir de sus concreciones pero realmente se supera a partir de sus proyectos, de sus sueños. Los próceres de Mayo tuvieron un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sueño y lo llevaron adelante. Compartir un proyecto y esforzarnos para hacerlo realidad: una escuela, un barrio, un distrito, caracterizado por la inclusión, el respeto y el progreso. Ese sería nuestro aporte más importante en lo que es la construcción permanente de la Nación.

Y en ese marco, de anhelos, de desafíos, de sueños; está esta Institución, la Escuela Primaria N°6 "25 de Mayo", quien está cumpliendo sus primeros 50 años al servicio de la Educación. Aquí también hace cinco décadas, la ciudadanía vio la necesidad de concretar sus sueños: una escuela pública de nivel primario para los niños del barrio.

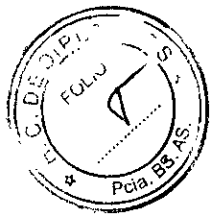
Podemos decir que el objetivo que aquellas personas se marcaron al fundarla, se renueva día a día. La Escuela Primaria N°19 "25 de Mayo", del distrito de San Vicente, por aquel entonces, ha sostenido en el proceso histórico sus ideales y ha ido generando y creando los espacios necesarios en función de las demandas de todos aquellos que conforman esta Comunidad. Por ello, seguimos en la idea de adaptarnos a las nuevas necesidades, a los nuevos desafíos, porque nos hemos constituido en un lugar para el encuentro, un lugar para el debate, para el consenso.

En estos 50 años, la Escuela Primaria N° 6 ha alcanzado un desarrollo tal como quizás nunca imaginaron los pioneros que concibieron e iniciaron aquella obra. Se ha producido un crecimiento institucional y un cambio significativo en los modos de enseñar y aprender.

Por eso, nos encontramos en una reflexión profunda y permanente en torno de lo que estamos haciendo, de lo que significa educar hoy en el mundo en que vivimos. Sostenemos la importancia de que la educación debe contribuir al progreso individual y colectivo, debe brindar oportunidades para que todos logremos una vida más plena, generando espacios para optar, decidir y gozar de iguales derechos y posibilidades. En este sentido, tomamos como ejes fundamentales de nuestras intervenciones, la transmisión y la producción de nuevos conocimientos cimentada en la formación en valores y el compromiso



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



permanente por el reconocimiento y el respeto por la diversidad.

Cabe destacar que la Escuela Primaria N°6 "25 de Mayo" es parte, como otras Escuela del Distrito de Programas y Planes del Ministerio de Educación de la Nación.

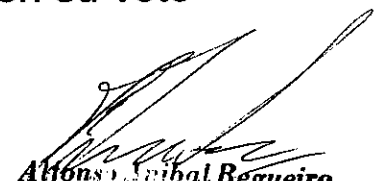
Ellos son:

- Programa para la Igualdad e Inclusión Educativa (PIIE).
- Primaria Digital.
- Promedu.
- Programa Nacional de Formación Permanente (Directores del Distrito y Docentes).
- Las Tics en la Escuela Primaria. (Capacitación para Docentes y Directores)

Lo que ha significado poder contar con material bibliográfico de las distintas áreas curriculares y equipamiento específico para el desarrollo de Propuestas Pedagógicas Institucionales, tendientes a ofrecer una mejor calidad de enseñanza.

Por todo esto, para nosotros cumplir años también significa brindar por lo hecho, por el hoy y por lo que viene con la convicción de que debemos continuar recreando una organización, superando obstáculos, comprometiéndonos día a día con una clara visión y una pasión por educar y acompañar..., donde los alumnos constituyen en nuestro principal objetivo...donde se construye con las familias un proyecto común a pesar de las diferencias.

Por los motivos expuestos es que solicito a los señores y señoras legisladores provinciales que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


Alfonso Gabriel Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. B.A.